

## **Los fondos documentales de la Diputación Provincial de Madrid**

Voy a iniciar mi intervención con unas breves pinceladas sobre el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid a modo de presentación del Centro, para pasar después al tema principal que es la presentación de los Fondos Documentales de la Diputación Provincial de Madrid que se custodian en el mismo.

### **El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid**

Con una superficie de 29.000 metros cuadrados, está situado en el “Complejo El Águila”, en el lugar que ocupaba la antigua fábrica de cervezas del mismo nombre, fundada en 1912 por el empresario catalán Augusto Comás y Blanco, en unos terrenos próximos a la estación de ferrocarril de Delicias en lo que se constituyó como el primer cinturón industrial de Madrid.

Tras el cierre de la fábrica en 1984, se barajan varias posibilidades de uso hasta que en 1995 el gobierno regional lleva a cabo el proyecto que ahora conocemos, basado en la combinación de dos elementos: restauración de los viejos edificios industriales, de ladrillo y estilo neomudejar, en los que se sitúan las zonas de oficinas y sala de consulta; y construcción de edificios nuevos, en hormigón, acero galvanizado y vidrio, que se adaptan a las exigencias y necesidades propias de los Archivos, y en los que se localizan los depósitos, talleres, zonas de ingreso de documentos, sala de exposiciones y salón de actos.

En el año 2003 finalizan las obras y se produce el traslado de los documentos y del personal desde la antigua sede del Archivo Regional, situada en la calle Amaniel nº 29, que, curiosamente, ocupaba las dependencias de la antigua fábrica de cervezas Mahou.

Tengo que reconocer que, en un principio, los trabajadores del Centro fuimos reacios al cambio, puesto que veníamos de un edificio más céntrico, pequeño y coqueto, pero con el tiempo, hemos descubierto las bondades y posibilidades que nos ofrece el nuevo Centro (depósitos con capacidad para 84 Km de documentos, implantación de modernos talleres de restauración y reproducción, y amplias salas de trabajo y de consulta).

## **Fondos del Archivo Regional**

Actualmente se custodian en el Archivo Regional unos 59.000 ml. de documentos, cuyo ingreso se produce en virtud de las competencias y funciones asignadas al Centro en la Ley de 21 de abril de 1993 de Archivos de la Comunidad de Madrid. Se diferencian 4 grandes agrupaciones de fondos:

- Fondos de la administración autonómica en las fases de archivo intermedio e histórico; corresponden a los ingresos por transferencia procedentes de los archivos centrales de los órganos de gobierno y administración de la Comunidad de Madrid.

- Fondos de instituciones antecesoras a la Comunidad de Madrid: Fondos de la Diputación Provincial de Madrid y fondos de las Delegaciones Provinciales.

- Fondos de archivos históricos municipales, que ingresan en el Centro en virtud de los convenios de subvención y depósito establecidos entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, para custodia, tratamiento, reproducción y consulta de los fondos históricos de municipios que carecen de instalaciones y personal especializado. Actualmente se custodian los fondos de 35 municipios de la Comunidad de Madrid.

- Por último se sitúan los fondos, documentos o colecciones de instituciones públicas o privadas que no dispongan de medios para atender adecuadamente estos bienes, y que ingresan de forma extraordinaria mediante convenios de depósito, donaciones, compras, u otros medios.

Este tipo de ingresos es cada vez más numeroso en el Centro. Corresponden a organismos públicos -Instituto Cardenal Cisneros, Albergue M<sup>a</sup> Cristina, Casa de la Madre, Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos-, o privados -fondo Galerías Preciados, fondo Nicolás Urgoiti-.

Mencionar, dentro de este apartado, la custodia de 4 archivos fotográficos pertenecientes a los fotógrafos Santos Yubero, Cristóbal Portillo, Nicolás Muller y Gerardo Contreras, que suman en total un número aproximado de dos millones y medio de imágenes fotográficas.

A todos ellos se suma, con carácter provisional y desde el mes de noviembre de 2015, la custodia de los fondos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, en tanto finalicen las obras de rehabilitación y reforma que el Ministerio de Justicia está realizando en su antigua sede ubicada en la calle Alberto Bosch nº4 de Madrid.

### **Los Fondos de la Diputación Provincial de Madrid: proyecto de trabajo, estructura y contenido**

Entre los años 2008 a 2014, junto a la realización de otros trabajos, se ha llevado a cabo en la Unidad de Descripción del Archivo Regional un proyecto de reorganización y descripción de los documentos que forman parte del llamado *Grupo de Fondos de la Diputación Provincial de Madrid*, movidos por la necesidad de dotar a este importante conjunto documental de un Cuadro de Clasificación único y uniforme y de un Inventario General que aporte la información básica sobre cada unidad documental.

En el proceso de reorganización, entendiendo como tal los trabajos de identificación y clasificación archivística, se han seguido, en la medida de lo posible, las pautas y directrices que desde el año 2004 venían siendo formuladas por el *Grupo de Trabajo de Archiveros de Diputaciones, Consejos Insulares y Cabildos Insulares de España*, y que han supuesto para nosotros una gran ayuda, sobre todo a la hora de enfrentarnos a la tarea de organizar un amplio y heterogéneo volumen de documentos.

El resultado de ello ha sido la formación de un “Cuadro de Clasificación” único en el que tiene cabida la totalidad de la documentación generada por las diversas instituciones provinciales vinculadas a la Diputación Provincial de Madrid y en el que se sigue un criterio orgánico-funcional, que facilita y agiliza la consulta por parte del usuario y permite la progresiva

incorporación de documentos de esta agrupación que aún permanecen dispersos en diferentes sedes de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Inventario General resultante del proceso de descripción documental está formado por 94.173 registros descriptivos, que aportan una amplia descripción de contenido (asunto, personas, lugares, instituciones, etc.), fechas extremas, características externas y estado de conservación de cada una de las unidades documentales que componen el Fondo.

Una vez finalizados los trabajos anteriores, se han elaborado fichas descriptivas ajustadas al estándar internacional ISAD(G)<sup>1</sup> con respecto a *fondos y divisiones de fondo*, que se encuentran a disposición de los ciudadanos e investigadores.

Los datos y conclusiones sobre este proyecto están contenidas en la publicación titulada “Los fondos documentales de la Diputación Provincial de Madrid” que se presentó el pasado 9 de junio en el Archivo Regional con motivo del Día Internacional de los Archivos, y que, espero, todos hayáis recibido en vuestros Centros.

Se expone, a continuación, un breve resumen sobre el mismo.

El Grupo de Fondos de la Diputación Provincial de Madrid custodiado en el Archivo Regional tiene un volumen aproximado de 1.871 metros lineales de documentos (equivalente a 13.000 cajas de archivo) fechados entre los años 1481 y 1983.

Se ha organizado en 3 grandes apartados:

Apartado 1º

**Fondo de la Diputación Provincial de Madrid.** Está formado por los documentos producidos por dicha institución en el ejercicio de sus funciones, desde su constitución, en 1813 hasta su integración, en 1983, en la Comunidad de Madrid como consecuencia del carácter uniprovincial de la misma y de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía.

---

<sup>1</sup> International Standard Archival Description (General). Es el estándar internacional de descripción archivística del Consejo Internacional de Archivos.

Se organiza, a su vez, en tres divisiones de fondo:

- **División de fondo Gobierno:** agrupa la producción documental de los órganos de gobierno de la corporación, siendo la serie más representativa y voluminosa la formada por los libros de *actas de sesiones*, fechados entre los años 1820 y 1983, en los que se reflejan las deliberaciones y acuerdos que afectan a todo el amplio abanico de competencias que la legislación otorgaba a la administración local.

En ellas, como dato curioso, señalar que durante la Guerra Civil, en el periodo comprendido entre el 27 de enero de 1938 y el 16 de marzo de 1939, los libros de actas reflejan el funcionamiento en paralelo en la provincia de Madrid de dos Diputaciones provinciales, que reciben los nombres de Comisión Gestora en el bando nacional y de Consejo Provincial en el bando republicano, ambas obligadas a trasladar su sede fuera de Madrid en función de las vicisitudes de la Guerra.

- **División de fondo Administración:** agrupa los documentos generados en la gestión de los recursos propios de la Diputación (recursos humanos, técnicos y económicos) que permiten el funcionamiento interno y el cumplimiento de los fines asignados a la Institución. En este caso destacar los *Expedientes de personal*, serie formada por más de 10.000 registros, fechados entre los años 1897 y 1983.

En el tratamiento de esta serie se han dado dos circunstancias diferentes: hay momentos en que los expedientes estaban claramente formados y muy completos, reflejándose en ellos la vida laboral del trabajador, desde su ingreso en la Corporación hasta su salida por jubilación, fallecimiento o traslado; sin embargo, ha sido frecuente encontrar multitud de documentos aislados que solo justificaban un episodio determinado de la vida laboral del trabajador. En ambos casos, y con el fin de facilitar su posible consulta por el interesado, se ha formado un registro individualizado en el que consta el nombre y apellidos de la persona, lo que multiplica la posibilidad de recuperación de documentos referidos a la misma.

- **División de fondo Servicios:** agrupa los documentos generados en la gestión de los servicios que presta la institución a los ciudadanos y a otras entidades. Concentra la mayor parte de la producción documental generada por la Diputación, destacando muy por encima de otras, dos grandes tipos de actuación provincial: dotación de infraestructuras y asistencia social.

Respecto a la primera, señalar la presencia de más de 15.000 *expedientes de obras*, fechados entre los años 1860 y 1983, relacionados con tres ámbitos de intervención:

- Dotación de infraestructuras a las entonces pequeñas poblaciones rurales situadas en torno a la capital. La construcción de fuentes, lavaderos, abrevaderos, viviendas para médicos y profesores, red de saneamiento y alcantarillado, alumbrado y Casa Consistorial, son las obras más numerosas.
- Ejecución de edificios de titularidad provincial en los que se van asentando servicios provinciales (Hospital Provincial, Casa-Palacio, Colegio San Fernando); y
- Mantenimiento y desarrollo de vías, carreteras y caminos vecinales que se dispersan por todo el ámbito provincial.

Pero, sin duda, el ámbito competencial al que la Diputación Provincial de Madrid dedica sus mayores esfuerzos es el de la asistencia social (29.800 registros descriptivos) una vez que el estado liberal otorga, desde 1868 y de forma definitiva, a estas instituciones, la gestión y dirección de los hospitales de enfermos, casas de maternidad, expósitos, huérfanos y desamparados.

De esta forma, en el ámbito madrileño, pasan a formar parte de la red asistencial de la Diputación Provincial aquellos antiguos establecimientos que venían prestando funciones asistenciales desde el Antiguo Régimen como eran la Inclusa y Colegio de la Paz, el Hospicio de Madrid y Colegio de los Desamparados, el Hospital de San Juan de Dios, y el Hospital General y de la Pasión.

Junto a estos viejos centros que se acomodan a los nuevos usos, la Diputación afianza durante la primera mitad del siglo XX una red asistencial provincial más especializada configurada en las áreas de atención materno-infantil con la creación del Instituto Provincial de Puericultura

y el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología; la creación de los colegios-hogar de San Fernando y de las Mercedes y la modernización de la asistencia hospitalaria en torno al Hospital Provincial de Madrid.

A efectos de organización archivística, cada una de estos Centros se concibe como institución productora de documentos, a la cual se adscriben los documentos producidos o reunidos en el ejercicio de sus funciones, formando unas series que se han normalizado y que se repiten en todos ellos, referidas a la gestión de acogidos y enfermos; gestión contable y patrimonial; recursos humanos; etc.

Señalar, también, que se ha considerado el *Decreto de 17 de diciembre de 1868*, por el que se suprimen las Juntas Municipales y Provinciales de Beneficencia, y se transfieren todas sus competencias en materia de beneficencia pública a las Diputaciones Provinciales, como normativa que marca la línea divisoria entre los documentos pertenecientes al fondo propio de la Diputación Provincial de Madrid (fechados entre los años 1869 y 1983) y los que debían adscribirse al grupo de Instituciones antecesoras (fechados desde el momento de su origen hasta el año 1868).

El establecimiento de esta norma legal como elemento diferenciador, no fue fácil y clara en un principio, puesto que en la producción documental de los antiguos centros asistenciales, cuyo origen se remontaba al Antiguo Régimen y que se mantenían en funcionamiento durante los siglos XIX y XX, no se observaba un cambio repentino, motivado por la definitiva incorporación a la red asistencial provincial, sino que, en ocasiones, la continuidad era la nota dominante en la mayor parte de las series.

Sin embargo, la adopción de esta norma nos permitía una estructuración clara de los fondos por productores, considerando todas aquellas instituciones que se habían encargado del gobierno y administración de los centros asistenciales hasta 1868 (Juez Protector de los Hospitales de la Corte, Real Junta de Hospitales, Junta Municipal de Beneficencia y Junta Provincial de Beneficencia), así como al conjunto de centros asistenciales vinculados a éstas, como Instituciones antecesoras a la Diputación Provincial de Madrid.

## Apartado 2º

El segundo apartado de nuestro Grupo de fondos está formado por los **documentos producidos por instituciones de ámbito provincial, local o estatal en las que participa la Diputación Provincial de Madrid**, y que han sido reunidos por la Diputación Provincial de Madrid para tener constancia de su participación en ellas.

Es la más pequeña de las agrupaciones documentales, con un volumen aproximado de 11 m.l. y está formada por 788 registros descriptivos fechados entre los años 1836-1983.

La información que proporcionan estos documentos sobre las actividades de la institución es curiosa y testimonial en algunos casos, dado el escaso volumen de documentos que se conserva sobre ellas (Comisión Provincial de Depósitos de Alhajas y Efectos Eclesiásticos, Comisión Mixta de Reclutamiento) mientras que, en otros casos, el número y variedad de documentos permite conocer el funcionamiento de entidades formadas por miembros de diferentes administraciones públicas (Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común).

## Apartado 3º

Nos fijamos, por último, en la más antigua y compleja de las agrupaciones documentales que componen este Grupo de Fondos. Se trata de los **Fondos de instituciones antecesoras a la Diputación Provincial de Madrid en materia de beneficencia, sanidad y asistencia social**.

Forman parte de esta agrupación los documentos producidos o reunidos por las instituciones y establecimientos de carácter benéfico-asistencial y de origen privado que, entre los siglos XVI y XIX, se habían encargado de la asistencia a los desamparados (principalmente niños, mujeres y enfermos sin recursos) en el ámbito de la provincia de Madrid y que, como consecuencia de la aplicación de las leyes de beneficencia implantadas a mediados del siglo XIX, se extinguen o pasan a formar parte de la red asistencial de la Diputación Provincial de Madrid.

Constituyen esta agrupación 166 m.l. de documentos fechados entre los años 1481 y 1868, que han sido descritos en un total de 5.394 registros descriptivos.



No se tiene noticia del momento en que los documentos que integran este grupo de fondos fueron remitidos a la Diputación Provincial de Madrid, si bien, una vez más el ya famoso *Decreto de 17 de diciembre de 1868* ya establecía la obligación de remitir los documentos reunidos por las Juntas Provinciales de Beneficencia a las diputaciones provinciales.

Creemos que en el caso madrileño no se produce un ingreso masivo en un centro determinado, sino que gran parte de los documentos permaneció en los antiguos Establecimientos benéficos convertidos desde ese momento en Centros de la red asistencial de la Diputación Provincial de Madrid.

El tratamiento de esta agrupación documental ha sido todo un reto para la Unidad de Descripción, porque los documentos carecían de un sistema de organización uniforme (unas veces se habían clasificado por materias, otras por órganos productores, o simplemente se habían formado colecciones facticias de origen desconocido); además no existían instrumentos de descripción para una gran parte de los documentos; y, a todo ello se suma la obligación de poner al día nuestros conocimientos de paleografía y diplomática, dada la antigüedad de los documentos.

En este contexto, vimos que el elemento esencial para organizar esta agrupación documental era la de llevar a cabo una cuidada identificación de las instituciones productoras de documentos.

La lectura detallada de los documentos y la localización de las series que contenían aspectos esenciales para el conocimiento de una institución (cuentas, reglamentos, actas, registros de bienes) nos permitieron la configuración de los diferentes fondos, a los cuales se iban agregando, conforme se avanzaba en el proceso de identificación y descripción documental, las series y unidades documentales vinculadas a cada uno de ellos.

Resultó sorprendente comprobar como, de esta forma, se encontraba una explicación coherente a la presencia de determinadas agrupaciones documentales, que habían permanecido inconexas o formando colecciones facticias en los antiguos inventarios.

Respecto al sistema de identificación de las series en estos fondos pertenecientes al Antiguo Régimen, adoptamos un sistema muy similar al empleado por el Archivo Histórico Nacional en la organización de archivos nobiliarios, en los que se considera que ciertos documentos forman una serie por ser resultado de una actividad análoga.

A modo de ejemplo, esta metodología se ha seguido en la organización de la que ha resultado ser la serie de mayor volumen y antigüedad de esta agrupación documental, a la que hemos denominado *Expedientes de administración de bienes*, formada por 1.195 registros fechados entre los años 1481 y 1868.

En este caso la denominación de la serie viene dada por la necesidad de los Centros de administrar y gestionar un amplio patrimonio procedente de la voluntad de particulares, de beneficios eclesiásticos o de privilegios otorgados por la Corona.

Consta, por ello, de una gran variedad de tipos de documentos procedentes de cancillerías pontificias, reales, nobiliarias y notariales, cuya característica común es que permanecen entre los documentos reunidos por un determinado establecimiento benéfico para justificar la propiedad de sus rentas y bienes. Encontramos *bullas; privilegios reales; testamentarías; inventarios de bienes; pleitos, escrituras de fundación de censos y juros; etc.*

Este es, en esencia, el contenido del trabajo realizado en estos años en la Unidad de Descripción del Archivo Regional, en el que han participado, en diferentes etapas y equipos, hasta un total de 10 archiveros.

Actualmente, y a pesar de ser un fondo cerrado dado que ninguna de las instituciones productoras continua prestando servicios, el ingreso de documentos de estos fondos desde los archivos centrales de la administración autonómica se sigue produciendo, lo que obligará a la progresiva incorporación y actualización de los datos relacionados con estos Fondos.

Para finalizar decir que los instrumentos de descripción resultantes (Cuadro de Clasificación, Inventarios y Fichas ISAD) se encuentran en el software de uso general implantado recientemente en el Archivo Regional, denominado *Sistema de Gestión de Archivos y Documentos (SGA)* y que la consulta de estos fondos supone un 45% del total de las consultas registradas en el Archivo Regional, siendo el apartado de beneficencia el que acumula un mayor número de peticiones.

### **El sistema de Gestión de Archivos y Documentos (SGA)**

Desde junio de 2013, la Subdirección General de Archivos ha colaborado con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (antes ICM) en el proyecto de desarrollo e implantación del nuevo software denominado *Sistema de Gestión de Archivos y Documentos (SGA)*.

El objetivo es dotar a la Comunidad de Madrid de una aplicación que integra la gestión del archivo físico tradicional y del archivo electrónico. Los documentos se pueden gestionar durante todo su ciclo de vida, desde el momento en que son generados por las oficinas hasta que se determina su conservación definitiva o su eliminación, según el dictamen del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

La nueva aplicación abarca los procesos necesarios para la gestión de los documentos de la Administración de la Comunidad de Madrid, como la gestión de: los usuarios, los depósitos (para distintos soportes y formatos), los ingresos/salidas de documentos, el cuadro de clasificación, la descripción, las consultas y los préstamos, las transferencias, la protección de datos y la accesibilidad, la conservación/expurgo, la importación/exportación de datos, los tesauros, los metadatos, la trazabilidad, la consulta de imágenes digitalizadas o las búsquedas.

En los primeros meses de 2016 se ha conseguido tener implantada la aplicación SGA en todos los archivos centrales, intermedios e históricos. También está funcionando, a modo de experiencia piloto, en cuatro archivos de oficina.